COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

ADENDA DE AMPLIACIÓN Nº 01

DEL CONTRATO Nº 11/2015

DE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCUROS DE OFERTAS N° 03/2015. ID N° 283702.-

El Comando del Ejército, a quien en adelante se le llamará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. N° 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014 y el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con Cédula de Identidad Nº 965.787, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** R. U. C. Nº 80033363-2, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 021- 503115 021- 500-646, email: licitacionesinternacional@outlook.com, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato N° 11 "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM**", en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece en el Art. 63 " Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". "Que la unidad operativa de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediantes modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente..... ", según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 112 de fecha 28 de ABRIL de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 24 de Marzo de 2015, y se realiza en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DESCRIPCION DEL BIEN EN EL SIGUIENTE LOTE:

LOTE N° 2

Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*)	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
3	47131502-006	Trapo de piso color blanco algodón de 50 x 40	Unidad	Unidad	17	guaykuru	paraguay	2.600	44.200
4	47131604-002	Escobas corta en fibra de plastico	Unidad	Unidad	15	mb	brasil	6.800	102.000
5	47131604-001	Escobas corta en fibra de paja natural	Unidad	Unidad	10	fg	paraguay	7.000	70.000
6	47131604-004	Escobillon de plastico N° 45	Unidad	Unidad	10	max	paraguay	13.500	135.000
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido en tiidon de 5lts	Unidad	Unidad	15	L glorimar	paraguay	5.200	78.000
12	47121701-006	Bolsa para basura 100 Lts en paquete de 10 unidades	Unidad	Unidad	10	multienvase	paraguay	2.000	20.000
17	47131502-005	Franela para uso vehicular 45 x 37 cm	Unidad	Unidad	12	guaykuru	paraguay	2.800	33.600
18	47121804-002	Cubeta de 10 lts	Unidad	Unidad	10	multienvase	paraguay	7.500	75.000
19	47131810-001	Detergente liquido en tiidon de 5 lts	Unidad	Unidad	12	L glorimar	paraguay	8.200	98.400
20	47131803-002	Desinfectante en tiidon de 5 lts	Unidad	Unidad	10	L glorimar	paraguay	7.200	72.000
25	47121806-001	Escurridores	Unidad	Unidad	20	masterlat	paraguay	7.500	150.000
26	47121702-002	Basureros (Cubetas) Papeleros con rejillas	Unidad	Unidad	20	multienvase	paraguay	3.800	76.000
29	47131811-003	Jabón en polvo con espuma baja para lavarropa en paquete de 5 Kls	Unidad	Paq. De 5 Kilos.	7	inca	paraguay	39.000	273.000
30	47131811-003	Jabón en polvo suelto en paquete de 20 kilos	Unidad	Paq. De 20 Kilos.	8	inca	paraguay	55.000	440.000
35	47121801-001	Plumero con mango de madera	Unidad	Unidad	11	fg	paraguay	9.500	104.500
36	47131802-002	Cera Liquida en botella de 1 litro	Unidad	Envase de 1 litro	13	amancay	paraguay	4.500	58.500
							TOTAL		1.830.200

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
2	10	3	0	340	10	1	99	COMCOME	421-010/420-540	1.830.200
TOTAL										1.830.200

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

Monto Total: Gs.1.830.200.-(guaraníes un millón ochocientos treinta mil doscientos).-

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 11, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año 2015.-

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
C. I. Nº 965.787
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE